



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

VALPARAÍSO, 21 SEP 2023 /

N° 3564 /

VISTOS Y CONSIDERANDO, la petición formulada por **RESTOBAR SV LIMITADA. R.U.T. 77.645.067-7**, y los documentos acompañados, el Registro R-296 de 03/07/2023, del Departamento de Rentas Municipales; el Oficio N° 3570 de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Acuerdo Concejo N° 327 del 14 de septiembre de 2023, adoptado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso; la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 70, de 17 de enero de 2017, y en mi calidad de Encargado de Rentas Municipales;

DECRETO:

AUTORIZASE EL OTORGAMIENTO de patente alcohol, giro **RESTAURANTE ALCOHOL**, categoría "C" al solicitante **RESTOBAR SV LIMITADA. R.U.T. 77.645.067-7**, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en **CALLE SERRANO N° 489, rol de avalúo 66-2, de Valparaíso.**

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. EDUARDO AEDO RIVAS. Encargado de Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaria Municipal.

Lo que informo a Ud., para conocimiento y fines



Saluda Atentamente,

Secretaria.

Transcrito a:
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas Municipales
EAR/rng.